



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Lunes 28 de enero de 2019	8:00 a.m.	4:45 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.34, 35, 36, 37 de 2018, y 01 de 2019.
3. Estudio y decisión de las propuestas de cargas académicas período 01-2019 y novedades a las mismas.
4. Informes presentados por docentes en comisión de estudios.
5. Estudio y decisión de solicitud de creación de asignaturas electivas y de un nuevo curso especializado para el programa de Maestría en Biología.
6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la codificación del nuevo plan de estudios del programa de Maestría en Educación".
7. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico de la I, II y III cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01-2019.
8. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01-2019.
9. Estudio y aval de la solicitud de comisión para trabajar en un grupo de investigación de una universidad extranjera.
10. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción de trabajo de grado meritorio.
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo corrigiendo el punto 2, pues se recibió



también el informe que se le había solicitado a la División de Recursos Humanos, así: 2. Informes presentados por docentes en comisión de estudios y la Jefe de la División de Recursos Humanos e incluyendo dos puntos, así: 11. Estudio y decisión de la solicitud de formalización de la apertura de cupos para estudiantes de doctorado en el programa de Medicina Tropical del SUE- Caribe en la Universidad de Sucre y 12. Análisis de la Convocatoria de Colciencias para las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales o de infraestructura relacionadas con ciencia, tecnología e innovación, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO __
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.34, 35, 36, 37 de 2018, y 01 de 2019.
3. Estudio y decisión de las propuestas de cargas académicas período 01-2019 y novedades a las mismas.
4. Informes presentados por docentes en comisión de estudios y la Jefe de la División de Recursos Humanos.
5. Estudio y decisión de solicitud de creación de asignaturas electivas y de un nuevo curso especializado para el programa de Maestría en Biología.
6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la codificación del nuevo plan de estudios del programa de Maestría en Educación".
7. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico de la I, II y III cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01-2019.
8. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01-2019.
9. Estudio y aval de la solicitud de comisión para trabajar en un grupo de investigación de una universidad extranjera.
10. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción de trabajo de grado meritorio.
11. Estudio y decisión de la solicitud de formalización de la apertura de cupos para estudiantes de doctorado en el programa de Medicina Tropical del SUE- Caribe en la Universidad de Sucre.
12. Análisis de la Convocatoria de Colciencias para las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales o de infraestructura relacionadas con ciencia, tecnología e innovación.
13. Correspondencia.
14. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.34, 35, 36, 37 de 2018, y No.01 de 2019.

Acta No.34.

Se leyó el Acta No.34 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

Acta No.35.

Se leyó el Acta No.35 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

Acta No.36.

Se leyó el Acta No.36 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin ninguna modificación.

Acta No.37.

Se leyó el Acta No.37 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin ninguna modificación.

Acta No.01.

Se leyó el Acta No.01 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin ninguna modificación.



3. Estudio y decisión de las propuestas de cargas académicas período 01-2019 y novedades a las mismas.

Cargas Académicas

- Facultad de Educación y Ciencias
- Departamento de Biología y Química.

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Jenny Paola Corredor Prado, Dairo Humberto Marín Casas, Luis Santiago Ruiz Pérez, Juan Manuel Díaz Soto, Eduar Bejarano Martínez, Pedro Blanco Tuirán, Olga Perna Manrique, Javier Beltrán Sierra, Rita Luz Márquez Vizcaíno, Adolfo Consuegra Solórzano, Álvaro Ángel Arrieta Almario, Alcides Sampedro Marín, Rubén Jaramillo Lancho, Jorge Mercado Gómez y Leydis Murillo Ramos, y de los docentes catedráticos: Claudia Moreno Ramírez, Clara Barragán Avilez, Lily Paola Martínez Abad, María José Baquero Garrido, Luis Enrique Paternina Tuirán, condicionada a que se aclare su vinculación, Ramón Lozada Devia, Dayana Olascuaga Vargas, Miguel Eduardo Montoya Ramos, Catalino De la Rosa, Torres, Liliana Solano Flórez, Melissa Aguas de Hoyos, Johanna Rojas Sierra, Laureano Hernández Sequeda, Anais Castelar Martínez, Jaime Fernando Mercado Ordoñez, Pedro Pineda Gamarra, Claudia Vargas Montero y Leonardo Miguel Chamorro Anaya, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

La carga académica recomendada al docente Aldo Fabrizio Combariza Montañez, se dejó pendiente, pues éste ya no está a cargo de la División de Investigación de la Universidad de Sucre.

- Departamento de Matemáticas.

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Melba Vertel Morrison, Hugo Alain Zapata Ceballos, Mario Enrique Almanza Caro, Liliana Margarita Vitola Garrido, Osmin Alberto Ferrer Villar, María Fernanda Sierra Carrillo, Juan Barbosa Rodríguez, James Castaño Méndez, Carmen Payares Payares, Alfonso Eduardo Chaucanes Jácome, Jesús Cepeda Coronado, Luz Stella De La Ossa Velásquez, Félix Roza Arévalo, Plutarco Martínez Bustos, Judith del Carmen Bertel Behaine, Sandra Rojas Sevilla, Iván Darío Núñez Orozco y Jairo Escorcía Mercado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- Departamento de Física.

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Física, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Omar Javier Suárez Támara, Carlos Cabra Cabra, Pablo Emilio Villamil Barrios y Wilson Rosado Mercado, y de los docentes catedráticos: Francisco González Sibaja, Claudia Patricia Negrete Valera, Yurimar Ruiz Rocha, Daniel Herazo Viera, Carmen Miranda Herazo y Julio Cesar González Henao, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

La carga académica recomendada al docente Edmundo Albis González, se dejó pendiente, debido a que la representación docente ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, no tiene descarga en horas, sino en la jornada laboral.

- Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta: Julio Sierra Domínguez, y de los docentes catedráticos: Catia Elena Pérez Moreno, Ricardo Hoyos Pernet, Natalia Villa Nieves, Luisa Senovia Lastre Solá, Karen Catalina Leal Acosta, Andrea María Villalba Mercado, Iván Pereira Pérez, Miguel Antonio Romero Moreno, José Luis Navarro Hernández, Ernesto Ortiz Ramos, Miguel Felipe Pérez Martínez, Armando de Jesús Gándara Molino, Carlos Iván Morales Tapias, Álvaro Javier Anaya Anaya, Efraín José Lastre Bravo, Alberto Elías Arce Romero, Ludy Mirella Arévalo Franco, Jorge Eliecer Lorduy Viloría, Guillermo Rodríguez Garrido,



Margarita Jaimes Velásquez, Ángel María Vega Hernández, Reinaldo Julio Benítez Álvarez, Fanny Sofía Wilches Llanos, Lucy Stella Salazar Escorcia, Luz Jackeline Cassab Díaz, Edgardo Támara Gómez, Carlos Barreto Rivera, María José Lara Viloria, Rosa Vergara Ruiz, Eddy Luz Castro Rodríguez, Karine Stella Beltrán Agames, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos, Gerardo Mendoza Martínez, Beisa Paola Martínez Barraza, Gustavo Adolfo Pulgar Granado, Angélica Hernández Fernández, Dania Caro López, Juan Francisco Pérez Palomino, Priscela Tatiana Martínez Moreno, Luis Eduardo Pérez Cervantes y Lisseth González Oviedo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

La carga académica recomendada a los docentes Franklin Manuel Torres Ramos y Gina Paola Pérez Castro, se dejó pendiente, debido a que a los dos se les asignó la misma asignatura. De igual forma, se dejó pendiente la carga académica recomendada al docente Álvaro Sánchez González, pues se recomienda para dirigir la asignatura Psicología del Desarrollo en el departamento de Medicina, y ésta no hace parte del plan de estudios del programa de Medicina.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Adolfo Arrieta Carrascal, Miryam Niño Puello, Alejandro Toro Criollo y Ximena Buendía Arias, y de los docentes catedráticos: Angélica María Gómez Hernández, Rodolfo Pacheco Avilez, Patricia María Pérez Aguado, Francia Luz Castro Madera, Nayarit Corena Martínez, Milena Romero, Elías Herazo Viera, Jorge Negrete Berrio, Yamil Ricardo Hanna Soto, Liliana Margarita Reyes Fernández, a quien se le aprobaron 18 horas, pues las dos horas asignadas para apoyo al Comité Curricular no fueron aprobadas, Luisa Fernanda Díaz Ochoa, Maritza Jiménez Montes, a quien se le aprobaron 18 horas, pues las dos horas asignadas para apoyo al Comité Curricular no fueron aprobadas, Emily María Garces Navarro, Marisela Castillo Tarrifa, Eveyn Guerra Morales, Jessica González Meza, Judith Carrascal Hernández, Julio Luis Méndez Vergara, Shamir Elías María Grondona, Abel Vergara Mendoza, Luis Alberto Pérez Galviz, Álvaro David Alviz Ramírez, Alexandra Herrera Ucros, a quien se le aprobaron en total 5.25 horas, Rosana Ramírez Toro, Álvaro Javier Ruiz Villegas, Alexandra Ocon Barros, María Paulina Beltrán Zapata, Ada Luz Arrieta Arroyo, Hernán Pérez Buelvas, Angie Ramírez Contreras, Alfredo Romero Solorzano, Miguel Alcides Muñoz Oviedo, Fabián Hincapie Yanez y Rodrigo Hernández Buelvas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó la propuesta de carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Melissa Martelo González, Eder Meza Herazo, Karen Olivero Romero, Beatriz Martínez Cárdenas, Daniela Flórez Sequeda, Roger Romero Palencia, Cristian Flórez Rodríguez, María Salamanca González, María Amell Wilches, Jorge Antonio Santamaría Vergara, Luis Eduardo Santos Pacheco, Jair Andrés López Portacio, Luis Carlos López López, Lorena Patricia Vargas Aljure, Ligia Yasmina Pertuz Molina, Luisa Méndez Vergara, Rafael Arturo Vergara Támara, Marinés Martínez Navarro, Rafael Antonio Lozano Tovar, Rosella Román Paternina, Santander Flórez Camargo, Adriana Markeza Gamarra Pérez, Karina De la Ossa Barrera, Wilfrido Muñoz Julio, Bernardo del Cristo González Figueroa, Francisco Sánchez Acosta, José Bernardo Díaz Álvarez, Clarena Montes De Oca Albis, Héctor Pulido, Oscar William Bolaño Acosta, Cesar Eduardo Monterroza Martínez, Carlos Gamarra Vargas, Luis Salas Suárez, Javier Porras Henao, Yefre Mosquera Peña, Jair Montes Millán, Luz Kelly Hoyos, Cindy Vizcaíno Pacheco, Carmen Soto Romero, Doris Helena Bravo Muñoz, Paola Simón González, Luis Alberto Pretelt Pérez, José David Turizo, Karen Lorena Delgado Castro, Libardo Hernández Reyes y Salua Patricia Dechamps Julio, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

Cabe resaltar, que el Consejo Académico aprobó las cargas académicas de los docentes de planta con exclusividad por curso adicional, condicionadas a que a los mismos se le asignen 18 o 19 horas.



- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente catedrática, Yalena Ortiz Anaya, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Plutarco Martínez Bustos, Marcia Chavarriaga Ríos, Juan Eduardo Guerrero Espinel, Rosa Isabel Patiño Flórez y Gloria Villarreal Amaris, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Yaneth Patricia Romero Álvarez, Yahlina Silveira Pérez, Jhon Jairo Feria Díaz, Yojana Pérez Pertuz, Claudia Patricia Rojas Martínez, Álvaro Santamaría Escobar y Carlos Andrés Vergara Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Diplomado en Interventoría de la Construcción.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Diplomado en Interventoría de la Construcción, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Luis José Gómez Martínez, Ramiro José Manjarrez Márquez, Oswaldo Enrique Montesino Torres, Jaime Segundo González Suárez, María Cecilia Monroy Pineda y Gustavo Suárez Coronado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

Novedades

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes de planta: Adriana Contreras Machado y Eustorgio Amed Salazar, y de las docentes catedráticas: Denis González Paternina, Yamile Ordoñez Sierra y Lina García Llanos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes catedráticas: María Margarita Aguas De la Ossa, Lizbeth Redondo Martínez y Liliana Hernández Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: María José Campos Bujato, Abel Vergara Mendoza, Joaquín Jerez Herrera y Lina Marcela Salas Arce, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.



- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Departamento de Administración de Empresas.

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta: Wilson Cadrazco Parra, y de la docente catedrática, María Julia Mizger Pacheco, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- Facultad de Ingeniería.
- Departamento de Ingeniería Electrónica.

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos, Zurisaddai Severiche Maury y Jaime Alberto Vergara Arroyo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

4. Informes presentados por docentes en comisión de estudios.

La Secretaria General indicó que, en sesión del 5 de diciembre de 2018, el Consejo Académico decidió solicitarle a la División de Recursos Humanos que presente un informe en el que se indique el término que se les concedió a los docentes de planta en comisión de estudios y la fecha de vencimiento de la misma, y a los docentes en comisión que informaran cuáles son los requisitos que les faltan cumplir para graduarse y cuál es el término que le concede la Universidad donde cursa sus estudios para ello, con sus respectivos soportes. Informe que debía allegarse hasta el 19 de diciembre de los corrientes.

En consideración a lo anterior, se dio lectura a las respuestas enviadas por los docentes de planta, Carlos Andrés Millán Páramo, Alejandro Sallyth Guerrero Hernández, José Luis López Prado, Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, Luz Marina García García, Patricia Bertel Pestana, Edgar Vergara Dagobeth, Marivel Montes Rotela, Aylin Patricia Pertuz Martínez, León Julio Arango Buelvas, Jairo Escorcia Mercado, Adolfo Arrieta Carrascal, Jorge David Mercado Gómez, Leidys del Carmen Murillo Ramos, quedando pendiente solo la respuesta de los docentes Mara Osorno Navarro y Alex Bracamonte Miranda.

De igual forma, se leyó el oficio RH 003 de fecha 24 de enero de 2019, suscrito por la Jefe de Recursos Humanos, a través del cual indica el término de duración y la fecha de terminación de la comisión respectiva.

Luego de analizar los informes presentados, el Consejo Académico decidió delegar a la Jefe de Recursos Humanos para que se mejore el texto del contrato de comisión de estudios, dejando explícitamente las obligaciones de las partes y recomendó incluir dentro de las mismas que el comisionado dentro del año siguiente a la culminación del tiempo establecido para la comisión, debe presentar su título, independientemente del tiempo que la Universidad donde estudia, tenga establecido para optar al mismo.

De igual forma, y en consideración a que los docentes Mara Osorno Navarro y Alex Bracamonte Miranda, no allegaron el informe solicitado, el Consejo Académico decidió informarles que teniendo en cuenta que el día 14 de diciembre de 2018, mediante oficios CA-110.1.2-597 y 600/2018, respectivamente, se les solicitó presentar un informe en donde manifiesten cuáles son los requisitos que les falta cumplir para graduarse y cuál es el término que la Universidad donde cursan sus estudios les concede para ello, con sus respectivos soportes, información que debió haberse allegado a esta oficina según la directriz dada por dicho organismo, hasta el 19 de diciembre de 2018, y como no se ha recibido respuesta de su parte, decidió reiterarles dicha solicitud.

5. Estudio y decisión de solicitud de creación de asignaturas electivas y de un nuevo curso especializado para el programa de Maestría en Biología.

Se leyó oficio CFEC-248 recibido el 19 de diciembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló y decidió remitir la propuesta de creación de dos asignaturas electivas (Ecología Especial y Modelamiento de Hábitat/Nicho e introducción a Modelos Bio- Matemáticos Discretos y Continuos) y un nuevo curso especializado, (Sistemática Biológica) presentada ante el Comité Curricular del programa de Maestría en Biología, organismo que igualmente avaló la propuesta. Se adjuntan propuestas. **(Anexo 31)**. Analizada la solicitud presentada, el Consejo Académico decidió aprobar la creación de las referidas asignaturas.

**6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la codificación del nuevo plan de estudios del programa de Maestría en Educación”.**

Se leyó correo electrónico, recibido el 21 de diciembre de 2018, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual adjunta el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la codificación del nuevo plan de estudios del programa de Maestría en Educación”. Luego de analizar el proyecto presentado, el Consejo Académico decidió aprobarlo, sin modificación alguna.

7. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico de la I, II y III cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01-2019.

Se leyó oficio CFEC-245 recibido el 19 de diciembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió remitir la propuesta de calendario académico de la I, II y III cohorte del programa de Maestría en Biología, para el periodo 01 de 2019. El Consejo Académico decidió aprobar Calendario Académico aludido, así:

Matrícula Financiera.

Ordinaria: Del 11 al 23 de febrero de 2019.

Extraordinaria: Del 25 de febrero al 2 de marzo de 2019.

Matrícula Académica.

Iniciación de clases: 8 de marzo de 2019.

Finalización de semestre: 29 de junio de 2019.

Reporte de Notas: 5 de julio de 2019.

8. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01-2019.

Se leyó oficio CFEC-246 recibido el 19 de diciembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió remitir la propuesta de calendario académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01-2019. El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico aludido, así:

Matrícula Financiera.

Ordinaria: Del 25 de febrero al 9 de marzo de 2019.

Extraordinaria: Del 11 al 14 de marzo de 2019.

Matrícula Académica. Del 25 de febrero al 14 de marzo de 2019.

Iniciación de clases: 15 de marzo de 2019.

Finalización de semestre: 13 de julio de 2019

Reporte de Notas: 19 de julio de 2019

9. Estudio y aval de la solicitud de comisión para trabajar en un grupo de investigación de una universidad extranjera.

Se leyó oficio CFEC-250 recibido el 19 de diciembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud de comisión remunerada durante 18 meses, presentada por el docente de planta, adscrito al departamento de Matemáticas, Hugo Zapata Ceballos, para trasladarse a Pamplona España, a participar como invitado por la Universidad Pública de Navarra y trabajar en el grupo de investigación: GIARA, el cual es dirigido por el doctor Humberto Bustinze Solá. Agregó además, que el referido docente hace parte del grupo de investigación PROPED, categorizado en Colciencias, liderado por el docente Juan Barboza. El Consejo Académico decidió no acceder a lo pedido, debido a que al referido docente, mediante Resolución No.08 de 2017 de Consejo Superior, se le autorizó reconocimiento económico equivalente a su ingreso salarial, para que realizara acciones correspondientes a su tesis de grado en la Universidad Pública de Navarra España, del 28 de abril al 20 de mayo de 2017, condicionada a la culminación de sus estudios doctorales en la Universidad Central de Venezuela, en un lapso no superior a los dieciocho meses, compromiso plasmado en el plan de actividades presentado al Consejo Académico por éste, mediante comunicación del 28 de marzo de 2017 y que a la fecha se encuentra vencido.

**10. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción de trabajo de grado meritorio.**

Se leyó oficio CFECA-002 recibido el 23 de enero de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa, por medio del cual informa que ese organismo recomendó otorgar la distinción de trabajo de grado meritorio al trabajo titulado: "Las Funciones de la Economía Política en los Sectores Económicos del Municipio de Buenavista, Sucre", elaborado por la estudiante del programa de Economía, Valentina Amell Navarro, que obtuvo una nota de 90.575 y fue dirigida por Yahilina Silveira Pérez. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud recomendada.

11. Estudio y decisión de la solicitud de formalización de la apertura de cupos para estudiantes de doctorado en el programa de Medicina Tropical del SUE- Caribe en la Universidad de Sucre.

Se leyó comunicación recibida el 25 de enero de 2019, suscrita por el Coordinador Institucional del programa de doctorado de Medicina Tropical, por medio del cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo Académico del SUE Caribe, llevada a cabo el 31 mayo de 2018, se aprobó la asignación de dos cupos para estudiantes de doctorado del referido programa, en la Universidad de Sucre. Aduce, que después de gestión conjunta con la oficina de Rectoría de nuestra Institución, se obtuvo comunicación emitida por la secretaria técnica de ese organismo donde se oficializa la apertura de los cupos por cada cohorte de doctorado.

Por lo anterior, solicita adelantar la gestión correspondiente para formalizar la inclusión del programa de Doctorado en Medicina Tropical dentro de los programas ofrecidos por la Universidad de Sucre. Igualmente, solicita la asignación de códigos de las asignaturas del plan de estudio. Adjunta el documento maestro del programa. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud recomendada, condicionada al aval de la misma por parte del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a que se remita el Calendario Académico y la codificación de asignaturas de dicho programa. De igual forma, se debe allegar toda la información relacionada con el programa para proceder con su publicación en la oferta de programas, a través de los medios internos de comunicación de la Institución.

12. Análisis de la Convocatoria de Colciencias para las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales o de infraestructura relacionadas con ciencia, tecnología e innovación.

El Representante de los Docentes indicó que Colciencias en consideración a la Ley 1942 de 2018, ha destinado \$250.000.000 millones de pesos para ciencia y tecnología, para lo cual ha hecho una convocatoria. De igual forma, publicó otra Convocatoria para las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales o de infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación, la que tiene como fin apoyar las instituciones de educación superior públicas, quienes pueden presentar proyectos. Por lo que propone al Consejo Académico establecer una directriz, para que los grupos de investigación institucionales participen en dichas convocatorias, estableciendo alianzas, para acceder a unos recursos que permitan mejorar la infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación de la Institución. El Consejo Académico decidió oficiar al Comité Central de Investigación para que direccionen el tema, planteen estrategias y se incentiven a los grupos de investigación de la Universidad a participar en dicha convocatoria.

13. Correspondencia.

- Se leyó Resolución No.047 del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual se sanciona a un estudiante del programa de Economía, por la comisión de una falta disciplinaria. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrita por Pablo Andrés Flórez Carrascal, por medio de la cual solicita reingreso al programa de Economía. El Consejo decidió correr traslado de la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para que analice la solicitud y decida al respecto.
- Se leyó comunicación de fecha 6 de diciembre de 2018, suscrita por José Luis Mendoza Rivero, por medio de la cual solicita reingreso al programa de Administración de Empresas. El Consejo decidió correr traslado de la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para que analice la solicitud y decida al respecto.



- Se leyó oficio CFEC-243, recibido el 7 de diciembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo solicita concepto en relación con lo establecido en los Artículos 104, 125 y 126 del Acuerdo 01 de 2010-Reglamento Estudiantil, que regulan la competencia comunicativa en lengua extranjera y los incentivos por matrícula de honor por rendimiento académico. El Consejo Académico decidió aclarar que el inglés no puede tenerse en cuenta al momento de otorgar los incentivos por rendimiento académico, debido a que el Artículo 104 párrafo 1o. del Reglamento Estudiantil establece que: “Los niveles de formación en una lengua extranjera no forman parte de los planes de estudios. Son asignaturas o módulos complementarios con reconocimiento en créditos académicos y evaluación cualitativa, solamente tienen la exigencia de alcanzar el nivel de dominio requerido”. Ahora bien, si existe otra norma que contrarié la anteriormente referida debe ser ajustada, de conformidad al Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil-.
- Se leyó oficio CFEC-242, recibido el 7 de diciembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo no ha podido consolidar la propuesta de carga académica, para el periodo 01 de 2019, debido a que:
 - Algunos programas no han venido sus requerimientos.
 - Otras las entregan de forma tardía.
 - Otras las entregan sin horario.
 - En algunos casos docentes catedráticos han solicitado a último momento que no se le asigne carga.
 - Se han realizado cambios en la malla curricular sin reportarlos oficialmente al Departamento que suministra el servicio.
 - Se ha solicitado un recurso y días después se informa que ellos proveerán el recurso directamente.
 - El volumen de recursos a proponer para otros programas es significativo.

Por lo antes expuesto, para minimizar las frecuentes asignaciones y modificaciones de propuestas de carga que se presentan es importante subsanar estos hechos de tiempo. El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó oficio CFCS-023, recibido el 10 de diciembre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual presenta informe sobre la situación académica del estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, en relación con el desarrollo de la asignatura Inglés III. El Consejo Académico decidió acoger lo conceptuado sobre ese particular por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y darle respuesta a la solicitud enviada por dicho estudiante adjuntándole copia del informe al referido estudiante.
- Se leyó oficio CS-110.1.1-78 del 10 de diciembre de 2018, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo aprobó el Proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se estructura el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.05 de 2005”. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio CS-110.1.1-81 del 10 de diciembre de 2018, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo aprobó la solicitud de permiso para estadía de investigación en la Universidad de Taparaca, Chile, presentada por el docente adscrito al departamento de Física, Omar Suárez Támara. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibida el 17 de diciembre de 2018, suscrita por Greisy Margarita Suárez Castillo, por medio de la cual manifiesta ser estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial y solicita se le apruebe la solicitud de movilidad estudiantil a la Universidad Federal de Lavras, en Brasil, que tramitó para el primer periodo académico de 2019 y que no se ha podido realizar por el paro estudiantil en las universidades públicas. El Consejo Académico decidió pronunciarse respecto cuando concluya el nuevo Calendario Académico del segundo período de 2018, establecido en la Resolución de Consejo Académico No.01 de 2019.
- Se leyó comunicación recibida el 17 de diciembre de 2018, suscrita por Verónica Ramos Villacob, por medio de la cual manifiesta ser estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial y solicita se le



apruebe la solicitud de movilidad estudiantil a la Universidad Federal de Lavras, en Brasil, que tramitó para el primer periodo académico de 2019 y que no se ha podido realizar por el paro estudiantil en las universidades públicas. El Consejo Académico decidió pronunciarse respecto cuando concluya el nuevo Calendario Académico del segundo período de 2018, establecido en la Resolución de Consejo Académico No.01 de 2019.

- Se leyó comunicación recibida el 17 de diciembre de 2018, suscrita por Eliobeth Pérez Novoa, por medio de la cual manifiesta ser estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial y solicita se le apruebe la solicitud de movilidad estudiantil a la Universidad Federal de Lavras, en Brasil, que tramitó para el primer periodo académico de 2019 y que no se ha podido realizar por el paro estudiantil en las universidades públicas. El Consejo Académico decidió pronunciarse respecto cuando concluya el nuevo Calendario Académico del segundo período de 2018, establecido en la Resolución de Consejo Académico No.01 de 2019.
- Se leyó comunicación de fecha 17 de diciembre de 2018, suscrita por el docente de planta, Luis Santiago Ruiz Pérez, quien, después de plantear su trayectoria como docente de la Institución solicita se le conceda a su hija Candy Patricia Ruíz Gómez, un cupo para cursar el programa de Medicina. El Consejo Académico luego de analizar muy detalladamente la solicitud presentada decidió no acceder a ella, porque la Universidad tiene reglamentado el proceso de selección en la Resolución No.100 de 2014, y el Artículo 4o. de la misma establece que la selección de los estudiantes del primer semestre en los diferentes programas que ésta ofrece, se realiza teniendo en cuenta el puntaje obtenido en las pruebas Saber 11°, norma que imposibilita la admisión de la joven Candy Patricia Ruiz Gómez, en el programa de Medicina.
- Se leyó correo electrónico recibido el 14 de diciembre de 2018, enviado por el Coordinador Institucional de la Maestría en Educación, a través del cual adjunta la respuesta dada por la Coordinadora General en consideración a la autorización de legalización de matrícula en el referido programa a dos docentes por parte del Consejo Académico, en el que expresa que ello no puede darse, porque el proceso de selección y admisión al programa ya culminó. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó copia de la respuesta dada por la Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico a la solicitud presentada por María Eugenia Alarcón Mestra, relacionada con la legalización de la matrícula financiera de su hija Juliana Andrea Sánchez Alarcón, en donde se le explica como es el procedimiento para ello. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibida el 22 de enero de 2018, suscrita por Xilena Blanco López, por medio del cual solicita se le otorgue un cupo en el programa de Enfermería. El Consejo Académico decidió negar su solicitud, debido a que la Universidad de Sucre, tiene reglamentado el proceso de selección en la Resolución No.100 de 2014, y el Artículo 4o. de la misma establece que la selección de los estudiantes del primer semestre en los diferentes programas que ésta ofrece, se realiza teniendo en cuenta el puntaje obtenido en las pruebas Saber 11°.
- Se leyó derecho de petición, recibido el 21 de enero de 2018, enviado por Rosa Merlys Tuirán Tovar, por medio del cual solicita la revisión del proceso de selección que se adelantó en el programa de Ingeniería Agrícola, para el periodo 01 de 2019, pues, en su criterio, no se le otorgó un cupo en dicho programa, teniendo derecho a ello. El Consejo Académico decidió delegar a la Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para que rinda informe al respecto.
- Se leyó derecho de petición, recibido el 21 de enero de 2018, enviado por Mauricio Andrés Torres Fajardo, por medio del cual solicita la revisión del proceso de selección que se adelantó en el programa de Ingeniería Agrícola, para el periodo 01 de 2019, pues, en su criterio, no se le otorgó un cupo en dicho programa, teniendo derecho a ello. El Consejo Académico decidió delegar a la Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para que rinda informe al respecto.
- Se leyó oficio CFEC-247, recibido el 19 de diciembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud de comisión de estudios para iniciar estudios de doctorado en Educación Matemática presentada por la docente Sandra Rojas Sevilla. Al respecto, se informó que la Secretaria General,



en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Académico, respondió que los avales para adelantar comisiones de estudio están suspendidas, por la falta de disponibilidad presupuestal. El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó comunicación, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, recibida el 24 de enero de 2019, suscrita por Álvaro Acevedo Tarazona y otros consejeros del Consejo Nacional de Acreditación, por medio de la cual se le informa que la Universidad de Sucre reúne las condiciones para iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó Resolución No.000642 de fecha 24 de enero 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se otorga el Registro Calificado, por siete años, al programa presencial, modalidad investigativa, de Maestría en Ciencia Animal. El Consejo Académico decidió solicitarle a la Facultad de Ciencias Agropecuarias elaborar y remitir, para análisis y decisión, el proyecto de Calendario Académico para la apertura de la primera cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, antes del 19 de febrero de los corrientes, pues será analizado en la sesión ordinaria de este organismo programada para el 25 de febrero de 2019.
- Se leyó comunicación recibida el 25 de enero de 2018, dirigida al Rector, suscrita por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, por medio de la cual indica que, en atención a su delegación para evaluar la petición de que le sea concedido, al estudiante del referido programa, Jhon Jairo Oliveros Amell, el incentivo de exoneración del 50% de la matrícula, por haber obtenido el mejor promedio acumulado, en el primer periodo académico de 2018, informa lo siguiente:

De acuerdo a la verificación de los archivos del reporte de mejores promedios en el periodo 01 de 2018, efectivamente, el referido estudiante registra el mejor promedio.

Que los coordinadores de los programas de maestría, una vez se aprobó el nuevo reglamento estudiantil- Acuerdo 02 de 2018, que entró en vigencia el 2 de marzo del mismo año, el cual no cubre este tipo de incentivos no hacen solicitudes de incentivos de mejores promedios. Pero como el estudiante apela, que para él, rige el Acuerdo 010 de 2015, norma que estaba en vigencia cuando ingresó al programa, y con base en la decisión tomada por el Consejo Académico, en la sesión ordinaria del 25 de junio de 2018, este tendría derecho a dicho incentivo. El Consejo Académico decidió aplicarle al mencionado estudiante, la disposición contemplada en el Artículo 54 del Acuerdo No.10 de 2015, -Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado-, el cual establece que: "Por cada cohorte de programa se otorgará exoneración del cincuenta por ciento (50%) del valor total de la matrícula al estudiante que obtenga el máximo promedio ponderado acumulado, siempre y cuando este sea igual o superior a cuatro punto cinco (4.5) y el estudiante haya cursado y aprobado todos los cursos matriculados", el cual regía al momento de su ingreso al programa.

14. Proposiciones y varios.

- El Vicerrector Académico informó que hecho el 4 llamado para la matrícula de admitidos en diferentes programas académicos, para el periodo 01 de 2019, todavía hay 18 cupos por llenar en algunos de ellos. El Consejo Académico decidió hacer un quinto llamado, para asignar los cupos disponibles, siguiendo la misma metodología utilizada para los llamados anteriores, recomendando a la Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, llamar, a través de la página web, 5 aspirantes por cada cupo, tomados a partir del inmediatamente siguiente al último del cuarto llamado. Igualmente, se estableció como término para presentarse al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, hasta las 12:00 m del 29 de enero de los corrientes. La Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico deberá publicar este mismo día, a las 3:00 p.m. a los seleccionados, quienes deberán reportar su pago hasta el 30 de enero a las 12:00 m. Resaltando, que el proceso de selección respetará y priorizará el orden de mayor o menor promedio.

A las 4:45 p.m. se dio por terminada la sesión.



DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las Actas No.34, 35, 36 y 37 de 2018 y 01 de 2019.	Secretaria General	28 de enero de 2019
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de: Biología y Química, Matemáticas, Física, Derecho y Ciencias Sociales, Leguas, Enfermería, del programa de Maestría en Salud Pública, del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, del Diplomado en Interventoría de la Construcción y del Centro de Lenguas Extranjeras, periodo 01 de 2019.	Secretaria General	28 de enero de 2019
Aprobar las novedades a las cargas académicas del departamento de Enfermería, periodo 01 de 2019.	Secretaria General	28 de enero de 2019
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Fonoaudiología, Lenguas, Administración de Empresas e Ingeniería Electrónica, periodo 02 de 2018.	Secretaria General	28 de enero de 2019
Delegar a la Jefe de Recursos Humanos para que se mejore el texto del contrato de comisión de estudios, dejando explícitamente las obligaciones de las partes e incluyendo dentro de las mismas, que el comisionado, dentro del año siguiente a la culminación del tiempo establecido para la comisión, debe presentar su título, independientemente del tiempo que la Universidad donde estudia, tenga establecido para optar al mismo. Igualmente, decidió solicitarle a los docentes Mara Osorno Navarro y Alex Bracamonte Miranda, quienes no allegaron el informe sobre el desarrollo de su comisión de estudios reiterarles dicha solicitud.	Secretaria General	28 de enero de 2019
Aprobar la creación de las asignaturas electivas del programa de Maestría en Biología, Ecología Especial y Modelamiento de Hábitat/Nicho e introducción a Modelos Bio- Matemáticos Discretos y Continuos, y del curso especializado Sistemática Biológica.	Secretaria General	28 de enero de 2019
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la codificación del nuevo plan de estudios del programa de Maestría en Educación".	Secretaria General	28 de enero de 2019
Aprobar el Calendario Académico de la I, II y III cohorte del programa de Maestría en Biología.	Secretaria General	28 de enero de 2019
Aprobar el Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01-2019.	Secretaria General	28 de enero de 2019
No acceder a la solicitud de comisión remunerada durante 18 meses,	Secretaria General	28 de enero de 2019



<p>presentada por el docente de planta, adscrito al departamento de Matemáticas, Hugo Zapata Ceballos, para trasladarse a Pamplona España, a participar como invitado por la Universidad Pública de Navarra y trabajar en el grupo de investigación: GIARA, el cual es dirigido por el doctor Humberto Bustince Solá, debido a que al referido docente, mediante Resolución No.08 de 2017 de Consejo Superior, se le autorizó reconocimiento económico equivalente a su ingreso salarial, para que realizara acciones correspondientes a su tesis de grado en la Universidad Pública de Navarra España, del 28 de abril al 20 de mayo de 2017, condicionada a la culminación de sus estudios doctorales en la Universidad Central de Venezuela, en un lapso no superior a los dieciocho meses, compromiso plasmado en el plan de actividades presentado al Consejo Académico por éste mediante comunicación del 28 de marzo de 2017 y que a la fecha se encuentra vencido.</p>		
<p>Otorgar la distinción de trabajo de grado meritorio al trabajo titulado: "Las Funciones de la Economía Política en los Sectores Económicos del Municipio de Buenavista, Sucre", elaborado por la estudiante del programa de Economía, Valentina Amell Navarro, que obtuvo una nota de 90.575 y dirigido por Yahilina Silveira Pérez.</p>	Secretaria General	28 de enero de 2019
<p>Aprobar el programa del programa de Doctorado en Medicina Tropical, en la Universidad de Sucre, condicionada al aval de la misma por parte del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a que se remita el Calendario Académico y la codificación de asignaturas de dicho programa. De igual forma, se debe allegar toda la información relacionada con el programa para proceder con su publicación en la oferta de programas, a través de los medios internos de comunicación de la Institución.</p>	Secretaria General	28 de enero de 2019
<p>Oficiar al Comité Central de Investigación para que plantee estrategias e incentiven a los grupos de investigación de la Universidad, a participar en la convocatoria de Colciencias para las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales o de infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación estableciendo alianzas, para acceder a unos recursos que permitan mejorar la infraestructura relacionadas con ciencia, tecnología e innovación de la Institución.</p>	Secretaria General	28 de enero de 2019



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.04 del 28 de enero de 2019

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 14 de 14

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Elaborar y remitir, para análisis y decisión, el proyecto de Calendario Académico para la apertura de la primera cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, antes del 19 de febrero de los corrientes, pues será analizado en la sesión ordinaria de este organismo programada para el 25 de febrero de 2019.	Facultad de Ciencias Agropecuarias	

	FECHA	HORA	LUGAR
PRÓXIMA REUNIÓN	Lunes 11 de febrero de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA GENERAL
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de febrero de 2019.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz